



IV Programa Marco Ambiental 2020

Informe Bienal de seguimiento 2016

v.1. Diciembre 2016

MEMORIA





Informe Bienal de seguimiento 2016

v.1. Diciembre 2016

MEMORIA

Tabla de Contenidos

1.	Introducción	1
1.1.	Contenido y estructura del IV Programa Marco Ambiental	2
1.2.	Relación del IV PMA con los demás documentos de planificación estratégica ...	4
1.3.	Seguimiento y evaluación del IV PMA	6
2.	Seguimiento de los 6 proyectos clave.....	9
2.1.	Principales logros y retos.....	9
2.2.	Resultados	10
3.	Seguimiento de las 75 actuaciones.....	17
3.1.	Metodología	17
3.2.	Resultados	23
4.	Resumen, conclusiones y recomendaciones	32

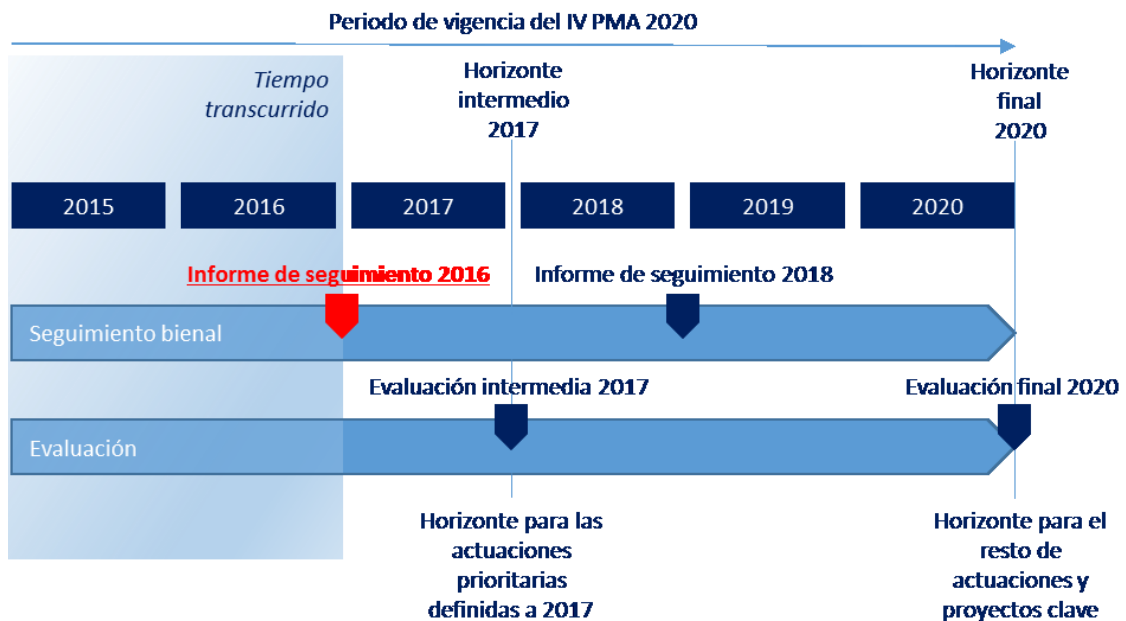
1. Introducción

El IV Programa Marco Ambiental de la CAPV 2020 (IV PMA 2020) tiene como objetivo vehicular al conjunto de políticas públicas, las directrices y objetivos del Gobierno en el campo del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Como documento estratégico, su proceso de elaboración y seguimiento es coordinado por Lehendakaritza y promovido por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

El presente documento constituye el primer informe bienal de seguimiento del IV PMA 2020. El informe recoge el grado de avance de las actuaciones y proyectos clave previstos en el citado Programa, con fecha de diciembre 2016, dos años después de su aprobación en Consejo de Gobierno, en diciembre de 2014 (02/12/2014).

En la siguiente figura se muestra de forma esquemática el conjunto de hitos e instrumentos de seguimiento y evaluación previstos para el IV PMA. En la medida en que éste ha sido aprobado por Consejo de Gobierno, la realización de su seguimiento y evaluación en los términos indicados, presenta carácter de obligado cumplimiento.

Figura 1. Instrumentos de seguimiento y evaluación del IV PMA 2020

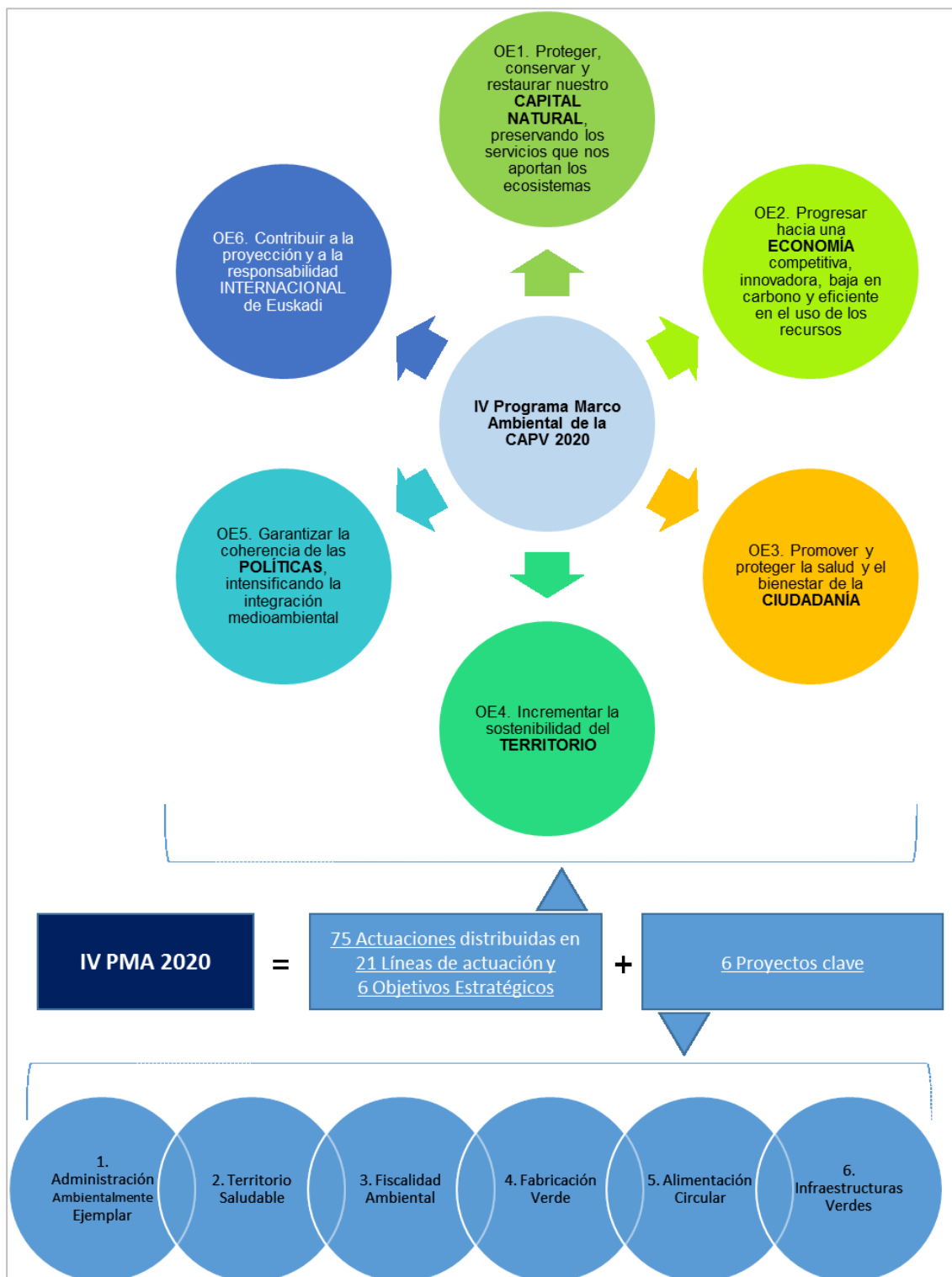


Dentro del esquema de seguimiento y evaluación anteriormente indicado, se observa que el presente informe bienal 2016 constituye el primer hito oficial de seguimiento realizado, el cual dará soporte al ejercicio de evaluación intermedia prevista para 2017.

1.1. Contenido y estructura del IV Programa Marco Ambiental

El IV PMA 2020 se articula en 75 actuaciones (distribuidas en 21 líneas de actuación, definidas para 6 objetivos estratégicos) y en 6 proyectos clave, según se esquematiza en la figura adjunta.

Figura 2. Estructura del IV PMA 2020



Las actuaciones del IV PMA tienen un objetivo claramente de mejora ambiental y la responsabilidad de su ejecución recae principalmente sobre la VIMA mientras que los proyectos clave tienen carácter transversal, tratan de poner en valor el medioambiente para otras áreas de gobierno, y requieren del coliderazgo para su implantación.

Cuadro 1. ¿Qué son los proyectos clave?

Los 6 Proyectos clave abordan los retos ambientales de futuro desde la visión conjunta y colaborativa del Gobierno Vasco, cuentan con la coordinación de Lehendakaritza y el co-liderazgo de distintos Departamentos.

Su objetivo fundamental consiste en traccionar y/o consolidar uno o varios de los objetivos estratégicos planteados en el IV PMA. Siempre desde la perspectiva de una nueva gobernanza ambiental excelente en la que prima la corresponsabilidad público-privada.

Se trata de proyectos con horizonte temporal 2020 orientados a la acción y a la obtención de resultados prácticos y tangibles. La implantación de los proyectos sirve para crear plataformas (formales o informales) que suman capacidades, generan espacios de confianza y complicidad y facilitan compartir recursos y trabajo técnico conjunto entre los Departamentos del Gobierno Vasco promotores de las mismas. De este modo se aprovechan las sinergias y el efecto multiplicador y se posibilita el aprendizaje y transferencia de conocimiento entre los distintos agentes, en un marco de colaboración e innovación pública.

En función de sus objetivos, los proyectos están abiertos a la participación de las Diputaciones Forales, Ayuntamientos y otras instituciones, así como a la colaboración público-privada. A su vez, y en línea con el Programa Mab (Man and Biosphere) de la Unesco, se visualiza la Reserva de la Biosfera de Urdaibai como un territorio con vocación de laboratorio para la puesta en marcha de estos proyectos.

1.2. Relación del IV PMA con los demás documentos de planificación estratégica

El PMA se elabora por mandato legal de la Ley 3/98 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, la cual establece en su artículo 6 que la política ambiental del País Vasco se plasmará en un Programa Marco Ambiental que será elaborado por el órgano ambiental cada cuatro años.

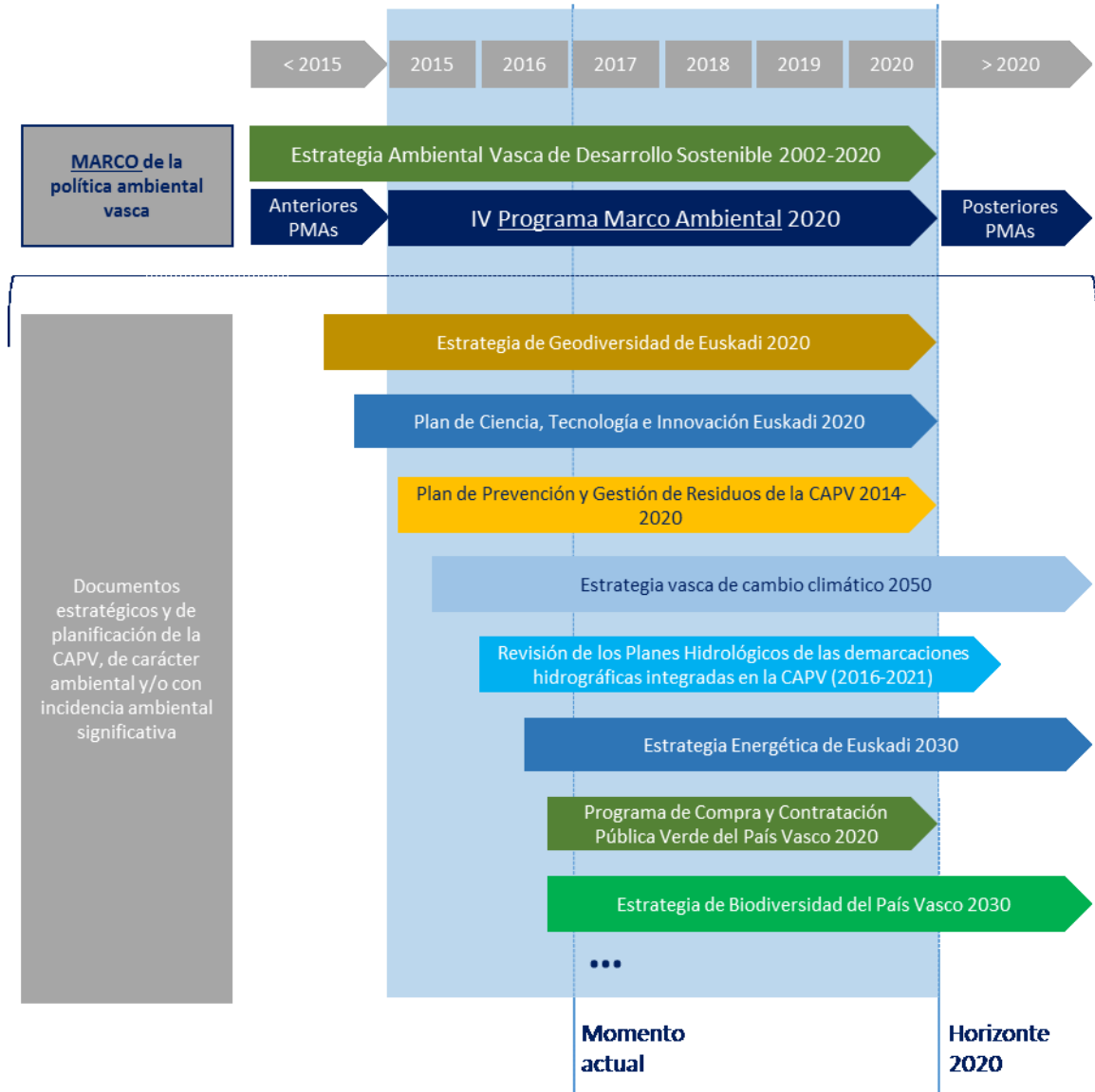
En este caso, por primera vez desde la publicación de la Ley 3/98, la cuarta edición del PMA se establece con una duración y horizonte superiores a los 4 años, al objeto de alinearlos temporalmente con las principales referencias europeas e internacionales en el ámbito del medio ambiente en general, y en particular, con el VII Programa General de Acción de la Unión Europea en materia de Medio Ambiente hasta 2020 “Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta”.

Como su propio nombre indica, del PMA destaca su carácter “marco”, es decir, por definición, proporciona un encaje y una referencia común orientadora a toda la actuación pública vasca, ya que ha sido construido mediante un proceso participativo representativo y de amplio consenso entre instituciones y agentes públicos vascos. En consecuencia, su ámbito de influencia no se limita únicamente a orientar la actuación de las administraciones ambientales (tradicionalmente centradas en el medio natural, el medio físico – aire, agua, suelo -, los residuos, etc.), sino que va más allá, proporcionando también una orientación para cualquier administración vasca cuya actividad incida significativamente sobre el medio ambiente (como por ejemplo las que trabajan en los ámbitos de la energía, transporte, industria, agricultura, etc.) y/o se vea influida por cuestiones medioambientales.

Por el motivo anteriormente indicado, cualquier estrategia, plan, programa o paquete de medidas elaborado por una institución pública vasca (tenga o no carácter ambiental), estará alineado con el respectivo Programa Marco Ambiental vigente en el momento de su elaboración, siempre que su incidencia medioambiental pueda resultar significativa. La **figura 3** recoge algunos ejemplos de dichos documentos estratégicos actualmente vigentes en Euskadi, alineados con los respectivos PMA vigentes en el momento de su aprobación. Otros documentos estratégicos relevantes (tanto ambientales como de otro tipo) se encuentran en preparación, tramitación o pendientes de aprobación en el momento de elaboración de este informe de seguimiento. También para ellos el actual IV PMA constituye una referencia orientadora. Algunos ejemplos significativos son la revisión de las DOT; el Plan Director de Movilidad Sostenible y la Estrategia común en materia de movilidad y transporte; la estrategia para la protección del suelo y el plan de suelos contaminados, etc.

En cualquier caso, cabe señalar que dichos documentos estratégicos (estrategias propiamente dichas, planes, programas y/o paquetes de medidas) tienen sus propios objetivos, horizontes temporales, actuaciones, indicadores así como sus propios criterios para efectuar su seguimiento y su evaluación, en relación con sus propios objetivos y horizontes. En consecuencia, sus procesos y resultados de seguimiento y evaluación son independientes de los de este IV PMA 2020.

Figura 3. Ejemplos de documentos estratégicos con incidencia ambiental



Pero el PMA no se limita a orientar las actuaciones públicas formalmente planificadas bajo la cobertura de un documento estratégico específico. Por el contrario, el PMA adquiere su máximo valor cuando permite inspirar y orientar la vertiente ambiental de aquellas otras actuaciones, actividades y dinámicas propias del funcionamiento de las administraciones públicas vascas que no se realizan bajo la cobertura de un documento sometido a procedimiento formal de evaluación ambiental. Es en este escenario en el que la alineación con el PMA proporciona a dichas actuaciones las garantías de qué criterios ambientales apropiados están siendo considerados y aplicados en su ejecución.

1.3. Seguimiento y evaluación del IV PMA

El IV PMA contempla dos mecanismos de evaluación y seguimiento:

- **Informes bienales de Seguimiento.** Recogen el grado de avance de las actuaciones y proyectos clave previstos en el PMA 2020. Se realizarán en los años 2016 y 2018. Estos informes sirven de soporte para las evaluaciones intermedia y final del Programa.
- **Informes de Evaluación (intermedia y final).** Estos informes se realizarán en los años 2017 y 2020, este último como paso previo a la elaboración del siguiente PMA.

Gráficamente, este esquema de seguimiento y evaluación es el reflejado en la **Figura 1** de este documento.

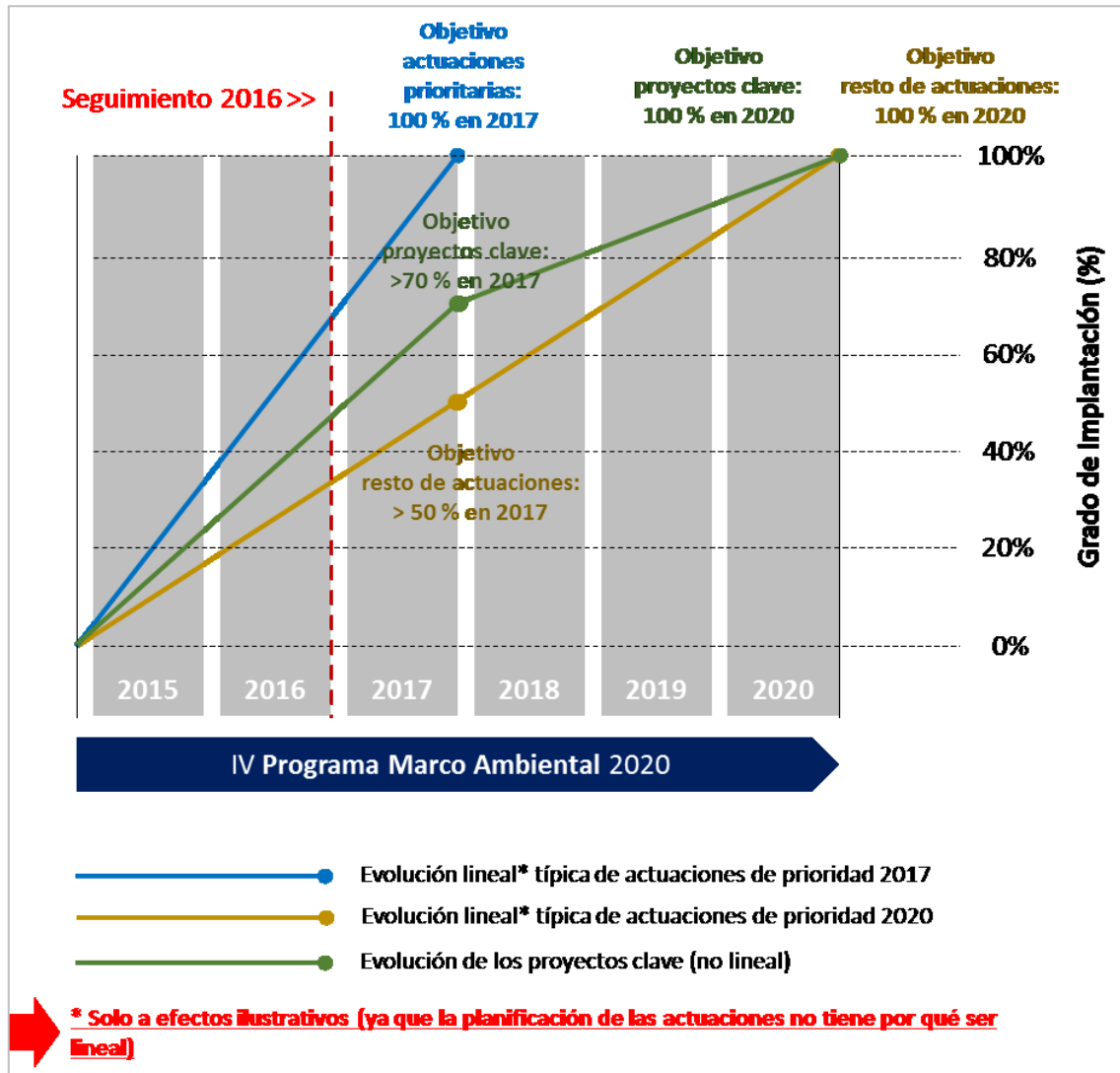
Los objetivos intermedios y finales del grado de cumplimiento del PMA 2020, según lo establecido en el Capítulo 4.3 del documento del IV PMA, son los siguientes:

Tabla 1. Objetivos de seguimiento y evaluación del IV PMA 2020

CUADRO DE MANDO INTEGRAL	OBJETIVO 2017	OBJETIVO 2020
Nivel de ejecución de las actuaciones previstas PMA 2020	>50%	100%
Nivel de ejecución de los Proyectos clave	>70%	100%
Realización de Informes de evaluación	Evaluación intermedia 2017	Evaluación final 2020
Realización de Informes de seguimiento (bienal)	2016, 2018 y 2020	

Gráficamente, dichos objetivos se esquematizan en la figura adjunta.

Figura 4. Objetivos de seguimiento y evaluación del IV PMA



Se observa que los objetivos de ejecución de las actuaciones están expresados en porcentajes establecidos a 2017 y 2020.

Estos hitos para 2016 se indican exclusivamente a título ilustrativo y de referencia, ya que el esquema de implantación adoptado para cada actuación no tiene por qué ser lineal, variando de hecho, caso por caso, actuación por actuación, en función de distintos condicionantes y, en particular, de la realidad presupuestaria.

En términos generales, el indicador seleccionado para efectuar el seguimiento de las actuaciones (expresado en forma de porcentaje), constituye una medida del grado en que las directrices y criterios ambientales que emanan de la formulación de cada actuación del IV PMA, permean, alinean y proporcionan un marco común de referencia, y unos criterios comunes, orientadores de aquellas actividades de las administraciones públicas vascas a las que, por su naturaleza, resultan de aplicación, en el horizonte temporal establecido para el PMA (es decir, 2017 o 2020, en función de la prioridad específica asignada a cada actuación).

Por otra parte, en aquellos casos concretos en que las actuaciones del PMA estén directamente relacionadas con actuaciones contempladas en otros planes, programas o paquetes de medidas de carácter ambiental y/o con incidencia ambiental significativa (como los señalados a título de ejemplo en la Figura 3), promovidos por las administraciones vascas, cabe realizar las matizaciones señaladas en el siguiente Cuadro, en relación con la interpretación de la información de seguimiento.

Cuadro 2. Nota aclaratoria sobre interpretación de criterios de seguimiento

Los resultados del seguimiento del IV PMA 2020 en ningún caso deberán identificarse o asimilarse con los resultados de seguimiento de los demás planes, programas o paquetes de medidas de carácter ambiental y/o con incidencia ambiental significativa, promovidos por las administraciones vascas (ver algunos ejemplos en la **figura 3**).

Dichos planes, programas o paquetes de medidas tienen sus propios horizontes temporales, sus propios indicadores y sus propios criterios para efectuar su seguimiento y su evaluación, en relación con sus propios objetivos.

El porcentaje de ejecución que asigna este PMA a las actuaciones directamente relacionadas con dichos planes, programas o paquetes de medidas, debe ser interpretado como una medición general semi-cuantitativa de cómo avanza la implantación de las actuaciones previstas en dichos planes, programas o paquetes de medidas, **en los horizontes establecidos en el PMA** (¿Y para sus objetivos?) (es decir, 2017 o 2020, según el caso). Si el avance se ajusta a lo previsto o esperado en dichos documentos para 2017 o 2020, el porcentaje de implantación asignado por el PMA será un 100%, aunque dichas actuaciones no hayan concluido, por haberse formulado a horizontes temporales superiores a 2017 o 2020, en sus respectivas planificaciones.

2. Seguimiento de los 6 Proyectos Clave

A continuación, en este capítulo de la Memoria, se presenta una síntesis y valoración de la información de seguimiento de los 6 Proyectos Clave. La información detallada del seguimiento individualizado de cada uno de los citados proyectos, se presenta en el Anejo 1 de este documento.

2.1. Principales logros y retos

Los Proyectos Clave, tractores del cambio de la política ambiental vasca

Los Proyectos Clave del IV Programa Marco Ambiental constituyen 6 ámbitos de trabajo de importancia estratégica para el desarrollo social, económico y ambiental de Euskadi, con horizonte 2020. El trabajo desarrollado en los primeros dos años de vigencia (2015-2016) se ha caracterizado por:

- La orientación a la consecución de un medio ambiente sostenible como soporte de la calidad de vida de las personas, y al desarrollo de una sociedad moderna y cohesionada.
- El impulso para el cumplimiento de los objetivos económicos de Euskadi, buscando un tejido empresarial más competitivo en el mercado global desde el comportamiento ambiental excelente, la eficiencia en el uso de los recursos, el ecodiseño y la ecoinnovación.
- La alineación de las intervenciones con los retos ambientales señalados por el VII Programa de Medio Ambiente de la Unión Europea.
- El foco en la acción y los resultados tangibles a medio plazo.
- La búsqueda de la innovación y la referencialidad. Los trabajos desarrollados en el seno de los Proyectos Clave tienen un enfoque y carácter ambiciosos, pioneros a nivel estatal y europeo.
- El funcionamiento como plataformas de trabajo interdepartamentales que garantizan el coliderazgo, suman capacidades, generan espacios de confianza, y facilitan el intercambio de recursos técnicos y humanos.
- El papel central de la coordinación de Lehendakaritza, que ha dotado a los proyectos de la visión conjunta del Gobierno Vasco y ha impulsado la participación de todos los agentes de las administraciones vascas.

Principales retos para 2017

- Consolidar el impulso político a los Proyectos Clave (Coliderazgo de Lehendakaritza y reactivación de la Comisión Interdepartamental).
- Desarrollar una comunicación eficiente que ponga en valor el trabajo desarrollado y genere un efecto multiplicador de los resultados obtenidos.

2.2. Resultados

Se presenta a continuación una síntesis individualizada del grado de desarrollo de los proyectos clave según su planificación.

Figura 5. Síntesis de resultados de seguimiento por proyecto

PC1. ADMINISTRACIÓN AMBIENTALMENTE EJEMPLAR	 ALTO
PC2. TERRITORIO SALUDABLE	 MEDIO
PC3. FISCALIDAD AMBIENTAL	 BAJO
PC4. FABRICACIÓN VERDE	 ALTO
PC5. ALIMENTACIÓN CIRCULAR	 MEDIO
PC6. INFRAESTRUCTURA VERDE	 ALTO

PROYECTO CLAVE 1. ADMINISTRACIÓN AMBIENTALMENTE EJEMPLAR

La administración pública vasca debe cumplir un papel ejemplarizante para el conjunto de la ciudadanía, empresas e instituciones a las que demanda corresponsabilidad para una actuación responsable con el medio ambiente.

El objetivo para 2020 es posicionar al Gobierno Vasco como territorio destacado en el campo de la ejemplaridad ambiental.

Desarrollo actual según planificación



ALTO

ACTUACIONES

1.1 Implantación de actuaciones encaminadas a que los servicios que ofrece el Gobierno se realicen de manera ambientalmente más sostenible.	BAJO
1.2 Decreto 178/2015, de 22 de septiembre, sobre la sostenibilidad energética del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi.	ALTO
1.3 Proyecto de Ley de Sostenibilidad Energética de la Administración Pública Vasca.	ALTO
1.4 Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020.	ALTO

RESULTADOS DEL PROYECTO

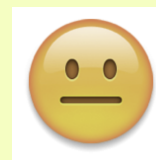
- Aprobación del Decreto 178/2015 sobre la sostenibilidad energética del sector público de Euskadi y desarrollo de los inventarios de edificios y parque móvil.
- Inicio del procedimiento de tramitación del proyecto de Ley de Sostenibilidad Energética de la Administración Pública Vasca en el Parlamento Vasco.
- Desarrollo y aprobación del Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2020.

PROYECTO CLAVE 2. TERRITORIO SALUDABLE

Diferentes estudios e investigaciones evidencian cada día con mayor claridad la vinculación existente entre salud, bienestar, calidad de vida y medio ambiente. La prioridad de este Proyecto Clave es avanzar hacia la integración de las variables salud y medio ambiente en la política vasca y articular mecanismos que desde el medio ambiente contribuyan a proteger la salud de la ciudadanía de los riesgos existentes.

El objetivo para 2020 es mejorar la salud y la calidad de vida en el conjunto de municipios de Euskadi.

Desarrollo actual según planificación



MEDIO

ACTUACIONES

2.1 Ekitalde salud y desarrollo urbano sostenible.	MEDIO
2.2 Análisis de la lente de salud del IV Programa Marco Ambiental.	FINALIZADA
2.3 Aire y salud – Red de Control de Calidad del Aire.	MEDIO
2.4 Agua y salud.	DESARROLLO A FUTURO
2.5 Actualización del panel de indicadores de salud y medio ambiente.	BAJO
2.6 Análisis de los efectos del cambio climático en la salud.	DESARROLLO A FUTURO
2.7 Perfil Ambiental 2016: Aire.	ALTO

RESULTADOS DEL PROYECTO

- Promoción de la “Guía práctica para el análisis del efecto en la salud de iniciativas locales de urbanismo” en diferentes jornadas y cursos de formación dirigidos a personal de la administración.
- Desarrollo del informe de valoración del IV Programa Marco Ambiental a través de la lente de la salud.
- Elaboración de un protocolo interno de vigilancia de COVs para situaciones con incidencias.
- Publicación de los mapas de calidad del aire por municipios.
- Elaboración de los documentos técnico y divulgativo del Perfil de Aire 2016.

PROYECTO CLAVE 3. FISCALIDAD AMBIENTAL

Las herramientas fiscales tienen una influencia central en los comportamientos de consumo de la ciudadanía y las organizaciones. Partiendo de esa base, se pretende dotar a Euskadi de un sistema impositivo que tenga en cuenta de modo sistémico la promoción de las conductas responsables de la ciudadanía, empresas e instituciones respecto al medio ambiente. Los residuos constituyen el primer ámbito de trabajo señalado por el Gobierno Vasco en materia de fiscalidad ambiental.

El objetivo para 2020 es construir un modelo de fiscalidad que avance hacia una sociedad y una producción más sostenible.

Desarrollo actual según planificación



BAJO

ACTUACIONES

3.1 Análisis de la implantación de herramientas fiscales en el ámbito de residuos

MEDIO

3.2 Análisis del potencial de implantación de una fiscalidad verde en Euskadi en línea con Europa

BAJO

RESULTADOS DEL PROYECTO

- Elaboración de un documento de Diseño de instrumentos económicos en materia de residuos.
- Desarrollo de un informe de acercamiento a la regulación de un canon de extracción y comercialización de áridos y de reciclaje de residuos de construcción y demolición.
- Realización del análisis del impacto económico de la fiscalidad ambiental en el ámbito de residuos para las empresas vascas.

PROYECTO CLAVE 4. FABRICACIÓN VERDE

La industria vasca ha realizado destacados progresos en materia de sostenibilidad durante los últimos años, reduciendo sus emisiones de gases de efecto invernadero, controlando su consumo energético, limitando la generación de residuos peligrosos... Sin embargo, todavía existe un importante trabajo por hacer: el tejido empresarial debe conocer, interiorizar y aprovechar las oportunidades que ofrece la sostenibilidad como factor de competitividad.

El objetivo para 2020 es impulsar la competitividad de la empresa vasca a partir de las oportunidades que genera la economía circular.

Desarrollo actual según planificación



ALTO

ACTUACIONES

4.1 Procesos mejorados: Actualización del Listado Vasco de Tecnologías Limpias.	MEDIO
4.2 Plataforma de economía circular.	ALTO
4.3 Basque Ecodesign Center.	ALTO
4.4 Nuevos modelos de negocio.	ALTO

RESULTADOS DEL PROYECTO

- Aprobación e implementación del Listado Vasco de Tecnologías Limpias 2016 y de la deducción fiscal asociada.
- 31 proyectos de demostración de economía circular, ecodiseño y ecoinnovación apoyados mediante ayudas económicas.
- 35 personas formadas en ecodiseño por el Basque Ecodesign Hub (2016).
- 20 jornadas técnicas realizadas por el Basque Ecodesign Center, con 1.200 personas asistentes (2012-2015).

PROYECTO CLAVE 5. ALIMENTACIÓN CIRCULAR

Una parte importante del impacto ambiental generado por la sociedad procede de los distintos procesos relacionados con la cadena alimentaria: producción, transformación, venta, reutilización, residuos... Desde el Gobierno Vasco, en colaboración con los agentes de la industria alimentaria, se han puesto en marcha distintas iniciativas para minimizar los efectos ambientales vinculados a la alimentación.

El objetivo para 2020 es fomentar la ambientalización de los procesos que componen la cadena de valor de la alimentación en Euskadi.

Desarrollo actual según planificación



MEDIO

ACTUACIONES

5.1 Favorecer circuitos cortos de comercialización y diferenciar productos agroalimentarios locales.	ALTO
5.2 Definir y priorizar líneas de investigación sobre producción sostenible de alimentos.	ALTO
5.3 Experiencias de incorporación de producto local en comedores colectivos.	BAJO
5.4 Plan de Fomento de la Producción Ecológica en Euskadi: FOPE.	ALTO
5.5 Iniciativa Nirea.	MEDIO

RESULTADOS DEL PROYECTO

- Publicación del Decreto 76/2016, de 17 de mayo, que establece las condiciones para la adaptación de los requisitos higiénico-sanitarios en distintos ámbitos de la producción agroalimentaria de Euskadi.
- 8 proyectos europeos participados en relación a la producción sostenible de alimentos.
- 5 comedores colectivos con políticas y/o cláusulas de producto local.
- Implementación del Plan de Fomento de la Producción Ecológica en Euskadi (FOPE).
- 4 grupos empresariales adheridos al proyecto de corresponsabilización sobre el producto local Nirea.

PROYECTO CLAVE 6. INFRAESTRUCTURA VERDE

La infraestructura verde es una red interconectada de zonas naturales que tiene efectos beneficiosos para la protección de la biodiversidad, la calidad de vida de las personas y la sostenibilidad del desarrollo urbano, entre otros. En línea con lo establecido por la Unión Europea, el Gobierno Vasco pretende integrar el concepto de infraestructura verde en las herramientas y directrices de ordenación del territorio en Euskadi.

El objetivo para 2020 es favorecer la existencia de una red interconectada de espacios naturales en zonas rurales y urbanas.

Desarrollo actual según planificación



ALTO

ACTUACIONES

6.1 Integración de la infraestructura verde en las DOT.	ALTO
6.2 Puesta en marcha de proyectos piloto integrados en el marco de la sostenibilidad.	ALTO

RESULTADOS DEL PROYECTO

- Integración de la Infraestructura Verde en el proceso participativo para la revisión de las Directrices de Ordenación del Territorio.
- 500 personas y 75 instituciones y organizaciones participantes en el proceso participativo para la revisión de las DOT.
- Elaboración de la propuesta metodológica para la identificación y representación de una red de infraestructura verde a escala regional y comarcal.

3. Seguimiento de las 75 actuaciones

3.1. Metodología

3.1.1. Antecedentes. Experiencia piloto de 2015

En octubre de 2015 se llevó a cabo un primer ejercicio interno de seguimiento del grado de avance alcanzado durante el primer año de implantación del IV PMA. El alcance de ese primer ejercicio se concretó en la identificación del grado de implantación de cada una de las 75 actuaciones enunciadas en el IV PMA, y su revisión crítica. Se pretendía así ensayar y poner a punto una metodología de seguimiento que pudiera ser depurada y replicada en ejercicios posteriores, cuando tuvieran ya carácter obligatorio (en 2016 y 2018).

La experiencia piloto consistió en una identificación y consulta individualizada (actuación por actuación) a personas clave designadas por la VIMA, de perfil técnico, que por sus responsabilidades de carácter ambiental, relacionadas directamente con el ámbito de cada actuación, debían disponer de información suficiente para informar de forma adecuada sobre las actuaciones en marcha llevadas a cabo en el año, y las previstas a futuro, así como la capacidad de valorarlas con objetividad y perspectiva. Se trata, en definitiva, de la aplicación de una modalidad ágil y práctica de la metodología denominada “criterio de expertos/as”.

La consulta se realizó por escrito, sobre la base de un cuestionario individualizado que contenía información de contexto elaborada para cada actuación (ficha descriptiva) así como una batería de preguntas que solicitaban a la persona encuestada una valoración justificada y comentada del grado de ejecución de cada actuación.

Una vez realizado el ejercicio de seguimiento, se procedió a hacer una reflexión crítica sobre los puntos fuertes y débiles de la metodología utilizada, llegándose a las siguientes conclusiones:

Tabla 2. Evaluación crítica de la metodología de seguimiento 2015

	Aspectos a mantener y consolidar	Aspectos a mejorar
Modalidad de obtención de la información de seguimiento	Por la calidad y actualidad de la información recabada, mantener la aplicación de la metodología “criterio de expertos/as” como forma básica de obtención de la información de partida.	Debido al gran número de expertos/as consultados, se precisa incorporar a la metodología una etapa posterior de depuración de la información bruta de partida, al objeto de homogeneizar estilos y solventar posibles incoherencias de criterio en actuaciones homogéneas, etc.

	Aspectos a mantener y consolidar	Aspectos a mejorar
Cuestionario	Mantener la batería de preguntas de partida por considerar que se adapta adecuadamente y recoge de forma sencilla los aspectos objeto de seguimiento	Aligerar el cuestionario, reduciendo el tiempo requerido para su cumplimentación. Ello implica un cambio de formato, así como la eliminación de la información de la ficha descriptiva de cada actuación, puesto que los expertos/as conocen y disponen de partida, de la suficiente información de contexto sobre la actuación.
Identificación de expertos/as/interlocutores	Mantener un panel amplio y diverso de expertos/as-interlocutores/as, con perfiles y orígenes diversificados, con amplio acceso y conocimiento de la información actualizada del sector, así como con puntos de vista de amplio alcance y en la medida de lo posible, complementarios.	Revisar la lista de expertos/as-interlocutores/as sobre la base de la casuística de las respuestas obtenidas en 2015, para sustituir los interlocutores que no reportaron, y para afinar la asignación de los que lo hicieron parcialmente.

3.1.2. Metodología aplicada en el seguimiento de 2016

La metodología diseñada para efectuar el seguimiento de 2016 del IV PMA, que introduce ya los aspectos de mejora identificados en la experiencia piloto de 2015, consta de las etapas esquematizadas en la siguiente figura, que se describen a continuación.

Figura 6. Metodología seguimiento 2016



Etapa 1: Designación del panel de expertos/as. El panel de expertos/as para el seguimiento 2016 (también denominados “interlocutores/as” en el contexto de este informe), fue configurado a partir del estudio de la casuística de respuestas obtenidas en el ejercicio piloto de seguimiento de 2015.

El perfil idóneo de experto/a que se buscaba era el de una persona profesional del área ambiental, especializada en alguno de los temas abordados por el PMA, muy bien informada en su ámbito de *expertise* y conocedora de las actuaciones e iniciativas que se realizan por parte de todo el sector público vasco en su área de conocimiento, capaz de informar y evaluar las actuaciones de forma justificada, con objetividad y sentido crítico.

El panel finalmente estuvo configurado por un total de 22 expertos/as del sector público vasco, de perfil eminentemente técnico, pertenecientes a distintos departamentos, sociedades, entes y fundaciones del Gobierno Vasco: Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental y Dirección de Administración Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco; Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco (Ihobe); Agencia Vasca del Agua (URA); Ente Vasco de la Energía (EVE); patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai; Viceconsejería de Transportes del Gobierno Vasco; Dirección de Salud Pública y Adicciones de la Viceconsejería de Salud; Fundación Vasca para la Seguridad Alimentaria (Elika); y Fundación Hazi para el desarrollo rural, litoral y alimentario.

Etapa ②: Preparación de cuestionarios personalizados. Se prepararon cuestionarios personalizados que incluían la batería de preguntas indicadas en el siguiente Cuadro, así como las correspondientes instrucciones de cumplimentación. El cuestionario incluía también las respuestas de seguimiento obtenidas para cada actuación en el ejercicio piloto de seguimiento 2015, a modo de referencia.

Cuadro 3. Preguntas del cuestionario (idénticas para todas las actuaciones)

- **Interlocutor/es de seguimiento (responsable/s de INFORMAR y VALORAR el seguimiento de la actuación)**
- **Fecha en la que se efectúa el seguimiento**
- **Evaluar de forma global y cualitativa el grado de implantación de la actuación (a su juicio) en el periodo 2015-2016**
- **Si la actuación ESTÁ EN MARCHA O ACABADA, INDICAR:**
 - ¿Qué se ha hecho en 2015 y 2016?
 - Próximas tareas que se prevé ejecutar asociadas a esta acción
 - Porcentaje aproximado de implantación
- **Si la actuación NO SE ESTÁ EJECUTANDO, INDICAR**
 - ¿Por qué motivo?
 - ¿Se prevé implantar en próximos ejercicios? ¿Cuándo?
- **Comentarios. En caso de que NO comparta la formulación actual de la actuación, incluya una PROPUESTA de redacción de la actuación, acorde a su opinión.**

El número de interlocutores/as a los que se solicitaba opinión sobre cada actuación, varió entre uno y cuatro, en función de la complejidad y amplitud de cada actuación. La asignación de más de un interlocutor por actuación se realizó de forma sistemática, para las actuaciones más complejas o de mayor alcance, con objeto de disponer de una diversidad de puntos de vista y un contraste adecuado de las respuestas.

Etapa ③. Cumplimentación de cuestionarios y recepción de aportaciones.

Aproximadamente dos tercios de los expertos/as respondieron al cuestionario por escrito, por sus propios medios, mientras que un tercio optó por hacerlo verbalmente mediante entrevista personal concertada con el equipo de trabajo. El grado de respuesta obtenido fue muy elevado, circunstancia favorecida por la implicación del equipo directivo de la VIMA en la solicitud de información.

Reflexión de mejora metodológica para próximos ejercicios de seguimiento. Debido al gran número de expertos/as que han realizado las valoraciones de seguimiento así como a la diversidad y complejidad de los temas tratados, uno de los grandes retos metodológicos ha sido aplicar y mantener unos criterios comunes a la hora de realizar las valoraciones (principalmente las del grado de implantación, que tienen carácter semicuantitativo). Se ha observado que el grado de dispersión de las respuestas se reduce, mejorando la comparabilidad estadística, en las respuestas de aquellos expertos/as que han solicitado el apoyo del equipo de trabajo para responder al cuestionario. Otras ventajas observadas en dichas respuestas mediadas por el equipo de trabajo en relación a las elaboradas a título individual por los expertos/as ha sido la mayor uniformidad en el enfoque a la hora de abordar el tema así como en el estilo. En consecuencia, se recomienda que en nuevos ejercicios de seguimiento, la intervención de apoyo a los expertos/as por parte del equipo de trabajo se realice de forma sistemática.

Etapa ④. Análisis e integración de resultados. Recibidas todas las aportaciones, el equipo de trabajo procedió a analizarlas e integrar aquellas procedentes de interlocutores distintos que se referían a la misma actuación. Concretamente, el criterio adoptado para la integración de las evaluaciones numéricas fue el del cálculo de la media.

3.1.3. *Parámetros y criterios utilizados para el seguimiento*

Para el seguimiento de las actuaciones se ha hecho uso de dos parámetros: el **porcentaje de implantación** y el **grado de avance**.

El porcentaje de implantación es una información semi-cuantitativa que refleja en qué estado aproximado de ejecución se encuentra la actuación, variando desde 0% (lo que corresponde a una ejecución nula) a 100% (lo que implica ejecución total).

El grado de avance es una información cualitativa que valora la evolución de cada actuación en relación con los objetivos y las previsiones concretas realizadas para su implantación efectiva. Según su grado de avance, las actuaciones se clasifican en 6 categorías, reflejadas en la siguiente Figura, que van desde la categoría de “nulo” (en el caso más desfavorable) a la categoría de “actuación finalizada” (en el caso más favorable).

Figura 7. Escalas de los parámetros de seguimiento

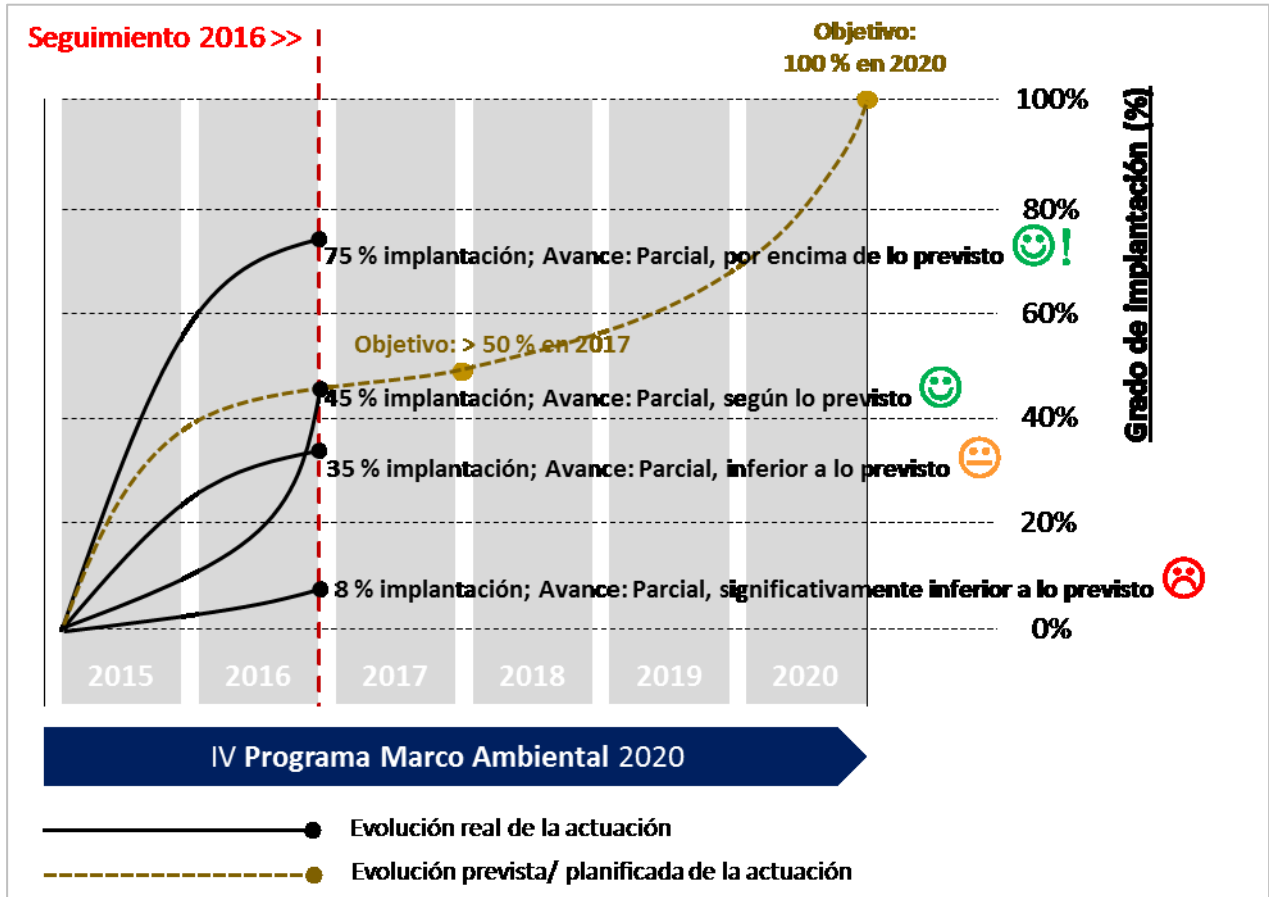


La información que ofrecen ambos parámetros no es redundante sino complementaria, de tal forma que una actuación con un porcentaje de implantación elevado puede obtener una valoración de grado de avance desfavorable, en caso, por ejemplo, en que debiera estar finalizada en la fecha en la que se realiza el seguimiento.

Del mismo modo, una actuación con un porcentaje de implantación bajo, puede obtener una buena valoración de grado de avance siempre que su evolución se ajuste a lo previsto en la fecha en que se produce el seguimiento. Téngase en cuenta que la planificación de la implantación de las actuaciones no tiene porqué ser lineal.

En consecuencia, ambos parámetros (porcentaje de implantación y grado de avance) resultan necesarios para valorar adecuadamente el seguimiento de las actuaciones, ofreciendo información complementaria. En la siguiente figura se ofrece un ejemplo ilustrativo.

Figura 8. Ejemplo ilustrativo de aplicación de los criterios de seguimiento



3.2. Resultados

La información detallada del seguimiento individualizado de cada una de las 75 actuaciones del IV PMA, se presenta en el Anejo 2 de este documento. En ese documento, para cada actuación se han evaluado los dos parámetros de seguimiento, es decir, el porcentaje de implantación y el grado de avance. En los epígrafes siguientes se muestran los resultados globales de seguimiento resultantes, tras efectuar los cálculos de subtotales por línea de actuación, por objetivo estratégico y finalmente por el conjunto del IV PMA.

3.2.1. Porcentaje de implantación

El porcentaje de implantación del IV PMA al término de 2016 se sitúa en el 54% (ver datos de la figura y tablas adjuntas).

Figura 9. IV PMA. Resumen del porcentaje de implantación

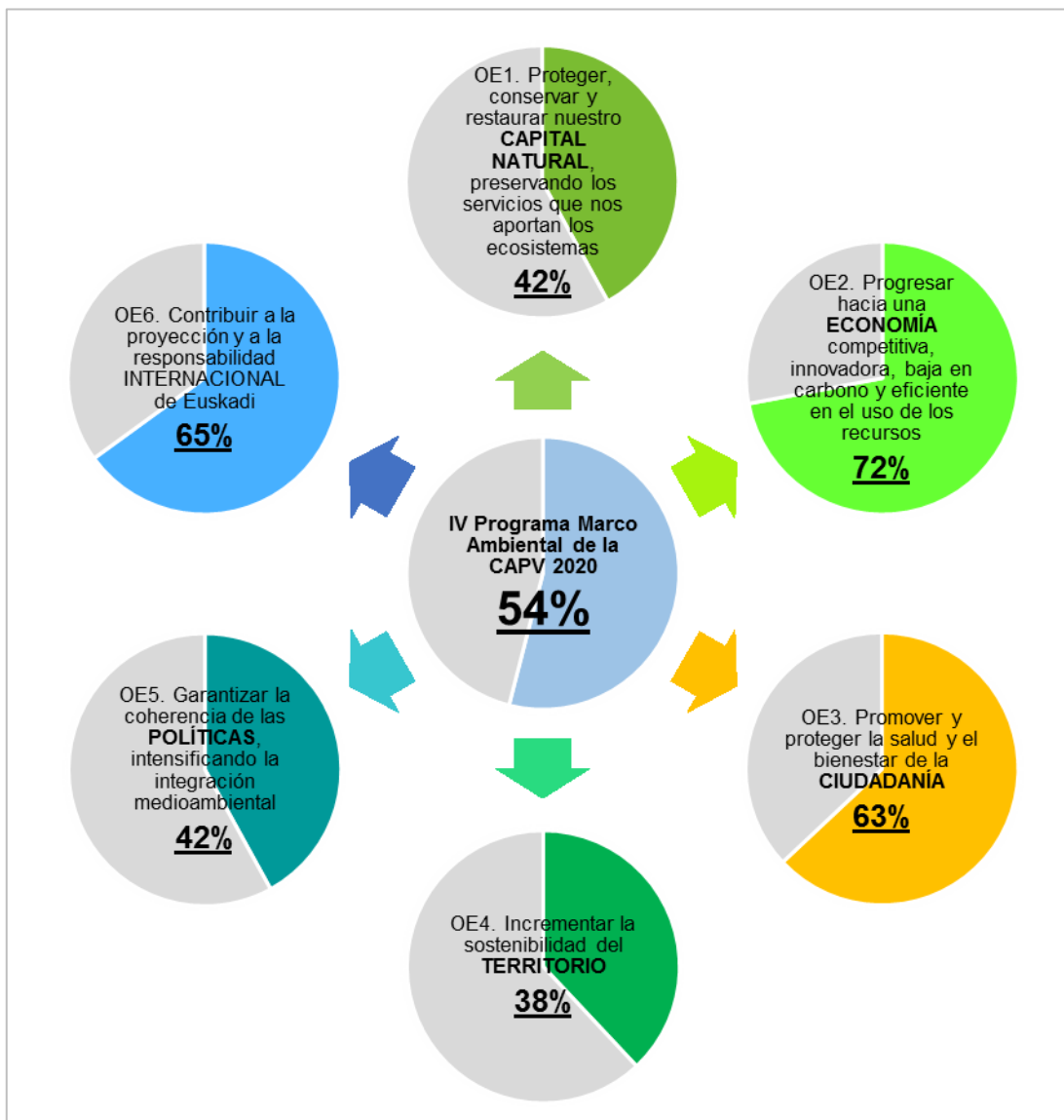


Tabla 3. IV PMA. Resumen del porcentaje de implantación

IV PMA	Actuaciones totales (% implantación)	Actuaciones prioritarias 2017 (% implantación)
OE1. Proteger, conservar y restaurar nuestro CAPITAL NATURAL, preservando los SERVICIOS que nos aportan los ecosistemas	42	52
OE2. Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos	72	75
OE3. Promover y proteger la SALUD y el BIENESTAR de la ciudadanía	63	63
OE4. Incrementar la sostenibilidad del territorio	38	44
OE5. Garantizar la coherencia de las políticas, intensificando la integración medioambiental	42	48
OE6. Contribuir a la proyección y a la responsabilidad internacional de Euskadi	65	65
IV PMA	54	58

La cifra del 54% de implantación global de las actuaciones del PMA se valora de forma positiva en términos generales, dado que solamente ha transcurrido un tercio de su periodo de vigencia, quedando cuatro años para alcanzar el horizonte 2020.

Un 70% de las actuaciones totales del IV PMA fueron consideradas prioritarias, y por tanto se estableció para ellas un horizonte temprano de ejecución, que se situó en 2017, lo que supone en la práctica, la mitad del periodo de vigencia total del IV PMA (es decir, 3 años, de 2015 a 2017, ambos inclusive).

El porcentaje de implantación medio de este grupo de actuaciones se sitúa en el 58% al término de 2016, lo que implica que para alcanzar plenamente los objetivos, el 42% de desarrollo conjunto restante hasta completar el 100%, debería producirse en el año natural 2017. Se deduce, por tanto, que para lograr los ambiciosos objetivos marcados para ese grupo de actuaciones al término de 2017, debería duplicarse la intensidad y los esfuerzos realizados desde 2015 hasta el momento actual en ese grupo de actuaciones.

El porcentaje de implantación de las actuaciones asociadas a los distintos objetivos estratégicos resulta muy dispar en función del objetivo estratégico y tipología de actuación de que se trate. En general, se observa que los mayores niveles de implantación corresponden a actuaciones maduras y consolidadas en Euskadi, con claros liderazgos y entidades tractoras, así como significativas dotaciones de medios y presupuestos. Ejemplos de estas actuaciones se encuentran asociadas a los Objetivos Estratégicos 2, 3 y 6, y se refieren a temas como la eficiencia en el uso de recursos, la lucha contra el cambio climático, la mejora de la calidad de los medios, etc.

Por el contrario, se observan grados relativamente más bajos de implantación en las actuaciones asociadas a nuevas ideas y tendencias, que se encuentran en estados más tempranos de desarrollo, sin que hayan sido asimiladas o adoptadas de forma clara y para las que frecuentemente no existe una entidad tractora fuerte. Este tipo de actuaciones tiende a concentrarse en los Objetivos Estratégicos 4 y 5, lo que penaliza el resultado final de seguimiento de los mismos.

De lo anterior, se deduce por tanto que sería conveniente proporcionar un impulso notable a aquellas actuaciones asociadas a nuevas ideas y tendencias, que se encuentran en estados más emergentes de desarrollo, asignando la responsabilidad de su implantación de forma explícita a entidades concretas capaces de asumir su tracción y liderazgo.

3.2.2. Grado de avance

En lo que respecta al grado de avance de las actuaciones, el resumen de los datos se refleja en la Tabla siguiente.

Tabla 4. IV PMA. Resumen del grado de avance

IV PMA	Actuaciones totales				Actuaciones prioritarias 2017			
OE1. Proteger, conservar y restaurar nuestro CAPITAL NATURAL, preservando los SERVICIOS que nos aportan los ecosistemas	16	9	6	1	9	6	2	1
OE2. Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos	14	13	1	0	13	12	1	0
OE3. Promover y proteger la SALUD y el BIENESTAR de la ciudadanía	7	7	0	0	5	5	0	0
OE4. Incrementar la sostenibilidad del territorio	16	7	8	1	12	5	7	0
OE5. Garantizar la coherencia de las políticas, intensificando la integración medioambiental	18	9	5	4	10	6	3	1
OE6. Contribuir a la proyección y a la responsabilidad internacional de Euskadi	4	3	0	1	4	3	0	1
IV PMA	75	48	20	7	53	37	13	3
	100%	64%	27%	9%	100%	70%	25%	6%

En lo que al grado de avance de las actuaciones se refiere, cabe destacar que casi dos tercios de las mismas (un 64%) se desarrollan satisfactoriamente, según previsiones, habiendo incluso concluido tres de ellas. Para este grupo de actuaciones, la prioridad es mantener el nivel de recursos y de atención que permita continuar con el ritmo adecuado hasta su finalización y alcanzar los objetivos.

Por otra parte, se ha constatado que algo más de un cuarto de las actuaciones (27%) avanzan con mayor dificultad, por debajo del ritmo previsto. Este grupo de actuaciones requieren un impulso adicional que les permita recuperar su nivel de desarrollo óptimo.

Por último, un 9% de actuaciones se desarrollan de forma significativamente alejada de objetivos, con grados de implantación que se sitúan en el 10% o inferiores. Para este grupo de actuaciones será necesario re-evaluar su grado de vigencia e interés, y en caso de que éste se confirme, ser objeto de un decidido impulso para recuperar el tiempo perdido.

3.2.3. Resumen de valoraciones efectuadas

















En la siguiente tabla se presentan las 75 actuaciones del IV PMA 2020, clasificadas por bloques en función de los resultados de su grado de avance.

Tabla 5. Resumen de valoraciones efectuadas a las actuaciones

Nº	Actuación	Avance	%	H
Bloque 1. ACTUACIONES FINALIZADAS				
OE1-5	Elaborar la Estrategia de Biodiversidad 2020 de Euskadi, que considere el cambio climático, entre el conjunto de administraciones competentes.	😊!	<u>100</u>	2017
OE2-17	Elaborar la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2030, que marca la acción a seguir durante los próximos años.	😊!	<u>100</u>	2017
OE2-21	Potenciar el ecodiseño como instrumento de prevención en el consumo de recursos y la prevención en la generación de residuos, aumentando la funcionalidad (servitización), durabilidad y reciclabilidad de los productos.	😊!	<u>100</u>	2017
Bloque 2. ACTUACIONES QUE AVANZAN ADECUADAMENTE				
OE1-1	Revisar y alinear las diferentes planificaciones y normativas sectoriales para incorporar variables ambientales que permitan conservar los ecosistemas, sus flujos y servicios (especialmente en la política agraria, forestal y pesquera y en las de ordenación de planificación territorial). Un caso de particular importancia es la integración de la Red Natura 2000 y los servicios ecosistémicos.	😊	40	2020
OE1-2	Fortalecer la coordinación operativa entre el conjunto de administraciones competentes en la política de conservación y gestión de la biodiversidad.	😊	60	2017
OE1-7	Implantar un sistema de información sobre el estado del capital natural en el País Vasco. El sistema debe permitir conocer de un modo objetivo el estado de conservación de los hábitats para facilitar el seguimiento de los mismos y articular en consecuencia planes de intervención acordes a las necesidades reales.	😊	60	2017
OE1-9	Favorecer la implantación de una ordenación territorial inteligente que prime mayores densidades de población, potencie la combinación de usos (trabajo, ocio, vivienda) y la optimización del consumo de suelo, primando la reutilización y regeneración del mismo.	😊	40	2020
OE1-11	Incorporar el concepto de infraestructuras verdes en nuestras directrices de ordenación territorial.	😊	80	2017
OE1-12	Fortalecer e incorporar los sistemas de evaluación y valoración de los servicios ecosistémicos.	😊	40	2017
OE1-14	Impulsar la implantación de prácticas cotidianas de gestión en el territorio (fundamentalmente en el sector primario y en el de planificación territorial), amigables desde el enfoque de la biodiversidad.	😊	40	2020
OE1-15	Intensificar la información, concienciación y educación de la ciudadanía en materia de medio natural, acercando la Naturaleza a nuestros hogares y a nuestra ciudadanía.	😊	70	2017

Nº	Actuación	Avance	%	H
OE2-18	Potenciar el ahorro y la eficiencia energética a todos los niveles (residencial y edificios, movilidad, industria, servicios, primario, Administración Pública y en el consumo de productos) e impulsar la generación de energías renovables.	😊	65	2017
OE2-19	Fortalecer la corresponsabilidad de la ciudadanía y de las empresas con el cambio climático (potenciar el transporte público y compartido, impulsar el consumo de productos más eficientes energéticamente, el ecoetiquetado de productos y servicios, favorecer sistemas de compromiso voluntario y compensación de emisiones).	😊	60	2017
OE2-20	Contribuir al desarrollo e implantación de la estrategia de especialización inteligente en su prioridad de avanzar hacia una fabricación avanzada mediante programas que impulsen la ecoinnovación y la ecoeficiencia en Euskadi.	😊	80	2017
OE2-22	Impulsar la eco-innovación empresarial de producto y de proceso, para aprovechar las oportunidades de mercado que genera el medio ambiente en el mercado global (Empleo verde).	😊	80	2017
OE2-24	Establecer instrumentos económicos que penalicen el vertido y la utilización de materias primas naturales e incentiven la reutilización, el reciclaje y la valorización, facilitando por ejemplo la articulación de mercados de productos secundarios.	😊	50	2020
OE2-25	Fomentar una edificación y construcción más eficiente en el uso de los recursos a lo largo de todo su ciclo de vida y en especial en el aprovechamiento de los residuos al final del mismo.	😊	80	2017
OE2-26	Impulsar el emprendizaje a través de nuevos modelos de negocio que favorezcan el cierre de ciclos y los ecosistemas industriales.	😊	95	2017
OE2-27	Impulsar el emprendizaje informando y formando a las potenciales personas emprendedoras sobre las oportunidades empresariales del medio ambiente y en particular de las eco-tecnologías.	😊	80	2017
OE2-28	Optimizar las infraestructuras de localización de empresas en el territorio.	😊	40	2017
OE2-29	Incrementar iniciativas de apoyo a la innovación y mejores prácticas en municipios.	😊	60	2017
OE2-30	Fortalecimiento de redes colaborativas en el marco del desarrollo territorial sostenible.	😊	80	2017
OE3-31	Conseguir un buen estado de las masas de agua superficiales (ríos, estuarios, costeras, lagos y humedales) y subterráneas y de las zonas protegidas (zonas de baño, captaciones, zonas vulnerables a nitratos, etc.).	😊	80	2017
OE3-32	Satisfacer la demanda de agua de calidad guiada por criterios de sostenibilidad, ahorro y eficiencia de forma compatible con los regímenes de caudales ecológicos, potenciando instrumentos de gestión de la demanda de agua.	😊	80	2017
OE3-33	Asegurar una calidad del aire (exterior e interior) en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.	😊	70	2017
OE3-34	Mejorar la gestión del suelo contaminado, reforzando la garantía jurídica y la actuación de agentes y potenciales usuarios del suelo.	😊	70	2017
OE3-35	Frenar los efectos de fenómenos climáticos extremos (sequías, inundaciones, olas de calor...).	😊	50	2020

Nº	Actuación	Avance	%	H
OE3-36	Fortalecer la monitorización, prevención y gestión de los riesgos ambientales para la salud, mejorando los sistemas de información ambiental.	😊	50	2017
OE3-37	Evaluar el coste/beneficio económico y social de la calidad ambiental en términos de los incrementos/ahorros de los costes sanitarios.	😊	50	2020
OE4-38	Desarrollar sistemas de información al consumidor/a.	😊	80	2017
OE4-39	Potenciar el ecoetiquetado de productos.	😊	40	2020
OE4-40	Favorecer conductas de consumo responsables.	😊	35	2020
OE4-42	Planificar globalmente las infraestructuras verdes en consonancia con las directrices de ordenación territorial y los planes territoriales y sectoriales.	😊	80	2017
OE4-46	Potenciar el transporte público y compartido, impulsando un transporte multimodal inteligente que aprovecha las TICs para optimizar la movilidad de personas y mercancías y favoreciendo aquellos modos impulsados por energías limpias.	😊	70	2017
OE4-47	Avanzar en la implantación de sistemas de gestión de la demanda de transportes.	😊	60	2017
OE4-51	Aumentar la coordinación entre Agenda Escolar 21 y Agenda Local 21.	😊	65	2017
OE5-54	Impulsar los Proyectos Clave como instrumento de integración interdepartamental de la variable ambiental. Se iniciarán en este periodo 6 proyectos: 1. Administración ambientalmente ejemplar; 2. Territorio saludable; 3. Fiscalidad ambiental; 4. Fabricación verde; 5. Alimentación circular; 6. Infraestructuras verdes.	😊	70	2017
OE5-59	Avanzar en la cuantificación y minimización de la huella ambiental de la acción pública a todos los niveles.	😊	65	2017
OE5-60	Potenciar la compra pública verde en aquellos capítulos susceptibles de incorporar criterios ambientales, especialmente, en planificación y desarrollo de infraestructuras, edificación y equipamientos, vehículos y movilidad y uso de la energía y suministros.	😊	80	2017
OE5-62	Incorporar nuevos sistemas dinámicos y flexibles de participación que aprovechen las TICs y las redes sociales para un flujo eficiente de información relevante para la toma de decisiones.	😊	35	2020
OE5-63	Mejorar la base de conocimientos sobre medio ambiente y sobre su influencia en el bienestar de la ciudadanía.	😊	55	2017
OE5-66	Elaborar la Estrategia de educación ambiental para sostenibilidad.	😊	90	2020
OE5-67	Impulso a la Agenda 21 en centros de Formación Profesional y su coordinación con la Agenda 21 Escolar.	😊	40	2017
OE5-68	Avanzar en la formulación de un diagnóstico sobre el grado de formación ambiental de la sociedad vasca, y en particular del papel de la Universidad.	😊	50	2017
OE5-71	Desarrollo de capacidades formativas en temas ambientales.	😊	20	2020

Nº	Actuación	Avance	%	H
OE6-72	Integrar el medio ambiente en la política de proyección internacional de Euskadi y colaborar con los Departamentos e Instituciones más avanzados en el impulso de la internacionalización.		90	2017
OE6-73	Apoyar y difundir la labor realizada por el conjunto de agentes públicos y privados a nivel internacional.		80	2017
OE6-74	Facilitar la participación en los foros globales sobre medio ambiente como vía para dar a conocer Euskadi en el mundo, defender los intereses de la ciudadanía y empresas vascas y contribuir a la construcción de un mundo más justo y equilibrado (a través de redes como ICLEI, Red de Gobiernos Locales por la Sostenibilidad o la Red de Gobiernos regionales por el Desarrollo Sostenible).		80	2017
Bloque 3. ACTUACIONES QUE AVANZAN POR DEBAJO DE LO PREVISTO				
OE1-3	Potenciar una inspección coordinada entre todos los agentes competentes		25	2020
OE1-6	Implantar sistemas de gestión adaptativa del medio natural: utilización del mejor conocimiento disponible en la aplicación de medidas, revisión y evaluación de resultados, corrección y reajuste.		20	2020
OE1-8	Mejorar y fortalecer los mecanismos de seguimiento y análisis del estado de conservación de las especies amenazadas e impulsar la aprobación de sus Planes de Gestión.		40	2017
OE1-10	Potenciar los servicios ecosistémicos en restauración de zonas degradadas.		20	2017
OE1-13	Identificar los impactos sobre los servicios ecosistémicos de los principales sistemas de ayudas económicas en el sector primario, intensificando el trabajo de aplicar incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y eliminando gradualmente los posibles incentivos perjudiciales.		25	2020
OE1-16	Elaborar manuales de buenas prácticas en recuperación de hábitats.		20	2020
OE2-23	Impulsar la incorporación de tecnologías limpias y de las mejores tecnologías disponibles establecidas por la Directiva de emisiones industriales.		35	2017
OE4-41	Impulsar el consumo local, los circuitos cortos y el cierre de ciclo en la alimentación.		30	2017
OE4-44	Facilitar información sobre capital natural y su uso eficaz a los municipios.		35	2017
OE4-45	Favorecer la movilidad no motorizada en la ciudad, potenciando los desplazamientos a pie y en bicicleta.		20	2017
OE4-48	Impulsar la regeneración de tejidos urbanos favoreciendo la necesaria transición hacia un modelo más sostenible de empresa, un parque edificado más eficiente y un espacio público de calidad como centro de relación ciudadana.		15	2017
OE4-49	Favorecer conductas de ahorro y eficiencia en el hogar y en las empresas urbanas.		30	2017
OE4-50	Fomentar la formación y realizar campañas de sensibilización e información para reducir la huella de carbono ciudadana.		15	2020

Nº	Actuación	Avance	%	H
OE4-52	Impulsar la ejemplaridad de la Administración Local en sostenibilidad.	☹	20	2017
OE4-53	Reforzar los procesos de participación ciudadana a escala municipal.	☹	20	2017
OE5-55	Visibilizar el relato medioambiental subyacente en el conjunto de las políticas públicas y en particular en los presupuestos públicos.	☹	20	2020
OE5-56	Avanzar en la incorporación de nuevos instrumentos sencillos e innovadores en los que se favorece el trabajo conjunto en red entre las personas responsables encargados de impulsar el PMA.	☹	20	2020
OE5-61	Reducir, simplificar y agilizar la tramitación y procedimientos de gestión ambiental.	☹	50	2017
OE5-64	Coordinar, compartir y promover los esfuerzos de investigación de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología en el ámbito del medio ambiente y transferir sus avances a las políticas públicas ambientales. A este respecto se debe poner especial atención en la valoración de la biodiversidad, los impactos en la salud de las condiciones ambientales y la evaluación y gestión de nuevos ámbitos de preocupación ambiental creciente (contaminación sonora, lumínica, electromagnética, nuevas sustancias...).	☹	50	2017
OE5-65	Impulsar un sistema compartido de información medioambiental que simplifique, racionalice y modernice la recogida, gestión y puesta en común de datos, permitiendo la incorporación de nuevos temas.	☹	15	2017
OE5-70	Avanzar en la formación ambiental por segmentos de personas y grupos con intereses y necesidades similares, teniendo en cuenta la formación a lo largo de la vida de las personas.	☹	20	2020
Bloque 4. ACTUACIONES QUE AVANZAN SIGNIFICATIVAMENTE POR DEBAJO DE LO PREVISTO				
OE1-4	Integrar la cuantificación de costes y beneficios ambientales en las intervenciones de la Administración.	☹	10	2017
OE4-43	Favorecer la coordinación entre municipios para el desarrollo de infraestructuras verdes compartidas.	☹	10	2020
OE5-57	Creación de mecanismos de coordinación técnica de seguimiento de la política ambiental entre los Departamentos de Medio Ambiente de las Diputaciones Forales y de Gobierno Vasco.	☹	10	2017
OE5-58	Avanzar en la incorporación de la interacción entre factores socioeconómicos y ambientales en las evaluaciones ex ante y ex post de las políticas.	☹	5	2020
OE5-69	Aprovechar al máximo las TICs y el trabajo en red para impulsar sistemas innovadores de formación ambiental.	☹	5	2020
OE6-75	Promover la participación de nuestra juventud en programas para el impulso y educación en sostenibilidad.	☹	10	2017

4. Resumen, conclusiones y recomendaciones

El IV Programa Marco Ambiental 2020 fue aprobado en Consejo de Gobierno el 2 de diciembre de 2014. Su objetivo es vehicular al conjunto de políticas públicas vascas en el campo del medio ambiente y del desarrollo sostenible. Como documento estratégico, su proceso de elaboración y seguimiento es coordinado por Lehendakaritza y promovido por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco.

El presente documento constituye el primer informe bienal de seguimiento del IV PMA 2020, el cual presenta el grado de avance de las 75 actuaciones y de los 6 Proyectos Clave que lo integran. Este documento se redacta por obligación legal, debido al carácter estratégico del PMA.

Las 75 actuaciones del IV PMA 2020 tienen un objetivo claramente de mejora ambiental y la responsabilidad de su ejecución recae principalmente sobre la Viceconsejería de Medio Ambiente, mientras que los 6 Proyectos Clave tienen carácter transversal, tratan de poner en valor el medioambiente para otras áreas de gobierno, y requieren del coliderazgo para su implantación.

Resultados de seguimiento de los 6 Proyectos Clave

Durante los primeros dos años de vigencia de los Proyectos Clave del Programa Marco Ambiental 2020 se ha logrado cumplir con los principales objetivos establecidos:

- Se han generado y potenciado plataformas de trabajo colaborativo a escala interdepartamental en materia de sostenibilidad. Concretamente, se ha implicado a 60 personas de 15 Direcciones y sociedades públicas en el desarrollo de los Proyectos Clave.
- Se ha clarificado, planificado y estructurado el trabajo desarrollado en materia de medio ambiente y salud, fiscalidad, planificación territorial, fabricación, alimentación... en distintos Proyectos Clave. Anteriormente, este trabajo se desarrollaba de forma aislada y parcial, sin una visión de conjunto y sin aprovechar las sinergias existentes.
- Se han puesto en marcha 24 iniciativas medioambientales con resultados tangibles (decretos, cursos de formación, informes técnicos, subvenciones, deducciones...). Entre los más significativos, se ha hecho posible la aprobación del Decreto de Sostenibilidad Energética del Gobierno Vasco que reducirá en un 25% el gasto energético de los edificios de dicha administración, se ha proporcionado formación a 35 personas en el HUB del Basque Ecodesign Center, y se ha puesto en marcha el Plan de Fomento de la Producción Ecológica en Euskadi.

De cara al horizonte 2020 del Programa Marco Ambiental, el trabajo en el marco de los Proyectos Clave se focalizará en los siguientes aspectos:

- **Continuar con el desarrollo de las iniciativas.** Una parte importante de las iniciativas se ha diseñado con enfoque temporal 2020, por lo que todavía queda un importante trabajo por delante.
- **Generar nuevas iniciativas y/o adaptar-reorientar las existentes.** Los Proyectos Clave constituyen ámbitos de trabajo vivos y adaptables a los nuevos retos y, en ese sentido, los Departamentos que los co-gestionan deberán construir iniciativas o adaptar las existentes dando así respuestas a las necesidades que puedan surgir en un entorno cada vez más cambiante y centrado en los resultados.
- **Definir indicadores.** Una de las principales prioridades en las reuniones de los grupos motor en 2017 será la construcción de indicadores de impacto, que permitan medir la repercusión de la intervención sobre el estado medioambiental, la calidad de vida, la salud, la economía... También se trabajará sobre los indicadores de resultados, para reflejar de forma más precisa el grado de ejecución de la intervención. Además, se constituirá un cuadro de indicadores clave que evidencien la contribución del medio ambiente al desarrollo social y económico de Euskadi.
- **Potenciar la comunicación.** Durante 2016 se han desarrollado 2 reuniones de comunicación con el objetivo de impulsar, a partir de 2017, actuaciones de comunicación que permitan socializar y poner en valor el trabajo técnico desarrollado en los Proyectos Clave.
- **Mejorar el trabajo interdepartamental.** Aunque los Proyectos Clave constituyen un referente en transversalización y gobernanza a nivel de la administración, aún existe un importante margen de mejora en la eficiencia del trabajo interdepartamental (agilización de los procesos de negociación, búsqueda de acuerdos, presupuestos compartidos, equipos técnicos multidisciplinares...). De aquí a 2020, se implementarán técnicas innovadoras de dinamización grupal y coaching en los grupos motor que mejorarán el rendimiento y los resultados de los equipos técnicos y políticos interdepartamentales.

Resultados de seguimiento de las 75 actuaciones

Los principales logros y avances realizados en los dos primeros años de vigencia del Programa han sido:

- **Elevado grado medio de avance de las actuaciones del PMA.** Casi dos tercios de las 75 actuaciones del PMA (un 64%) se desarrollan satisfactoriamente, según previsiones (Bloques 1 y 2 de la tabla 5), habiendo incluso concluido tres de ellas (Bloque 1 de la tabla 5). Para este grupo de actuaciones, la prioridad es mantener el nivel de recursos y de atención que permita continuar con el ritmo adecuado hasta su finalización y alcanzar los objetivos.

- **Elevado grado de ejecución del PMA en su conjunto.** Al término de 2016, el grado de ejecución del PMA se sitúa en el 54%, lo cual constituye una cifra a valorar globalmente de forma positiva, dado que solamente ha transcurrido un tercio de su periodo de vigencia, quedando cuatro años para alcanzar el horizonte 2020.
- **Compromiso e implicación política al más alto nivel, para el seguimiento del PMA, y otras mejoras en el proceso de seguimiento.** La implicación y compromiso del equipo directivo de la VIMA en la presentación del proceso de seguimiento y en el llamamiento a la colaboración de los interlocutores/as ha sido determinante para el éxito de participación, de tal forma que, por primera vez desde que se realizan los seguimientos del PMA, el grado de respuesta de los interlocutores ha sido pleno. A este nivel pleno de colaboración alcanzado se añaden otras mejoras metodológicas que han favorecido el desarrollo del proceso de seguimiento.
- **Elevado grado de participación y diversidad de perfiles del equipo de seguimiento.** El equipo que participó en el seguimiento estuvo configurado por un total de 22 expertos/as del sector público vasco, de perfil eminentemente técnico, pertenecientes a distintos departamentos, sociedades, entes y fundaciones del Gobierno Vasco, entre las que cabe citar: Dirección de Medio Natural y Planificación Ambiental y Dirección de Administración Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco; Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco (Ihobe); Agencia Vasca del Agua (URA); Ente Vasco de la Energía (EVE); patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai; Viceconsejería de Transportes del Gobierno Vasco; Dirección de Salud Pública y Adicciones de la Viceconsejería de Salud; Fundación Vasca para la Seguridad Alimentaria (Elika); y Fundación Hazi para el desarrollo rural, litoral y alimentario.

Los principales desafíos para los próximos cuatro años se refieren a los siguientes aspectos:

- **Impulsar las actuaciones que avanzan a un ritmo inferior al adecuado o al previsto.** Esta recomendación se refiere a las actuaciones de los Bloques 3 y 4 de la tabla 5.
- **Intensificar el impulso a las actuaciones prioritarias definidas a horizonte 2017.** Se ha observado que el grado de avance de este grupo de actuaciones no difiere significativamente, en su conjunto, del grado de avance de las actuaciones establecidas a horizonte 2020. En consecuencia, se requerirá reforzar de forma notable el impulso sobre estas actuaciones, a lo largo del año 2017, para cumplir los ambiciosos objetivos establecidos para este año.
- **Reforzar el liderazgo para impulsar las actuaciones de carácter más innovador y transversal.** Se ha observado que las actuaciones asociadas a nuevas ideas y tendencias en política ambiental (que a menudo son también las más transversales), experimentan un grado de avance significativamente inferior al de las actuaciones maduras y consolidadas (es decir, las que constituyen el escenario "*business as usual*" de la política ambiental vasca). Se requerirá, por tanto, ejercer un impulso notable sobre esas actuaciones innovadoras que se encuentran en estados emergentes de desarrollo, asignando la responsabilidad de su implantación, de forma explícita, a entidades

concretas capaces de asumir su tracción y liderazgo, y respaldándolas con un presupuesto adecuado. Ejemplos de estas actuaciones son la 4, 6, 10, 13, 55 y 64.

- **Reevaluar la prioridad, y en su caso, reorientar, determinadas actuaciones sobre las que se han formulado dudas sobre su oportunidad/vigencia.** Ejemplos de este tipo de actuaciones son la 3 y 58.
- **Potenciar el papel del PMA como referencia a tener en cuenta para definir la planificación anual de la actividad de la VIMA.** Se ha observado que la consideración del PMA y sus actuaciones, como referente a tener en cuenta a la hora de establecer la planificación anual de la actividad de la VIMA, es desigual. La mayor parte de las memorias de gestión y de actuaciones consultadas de distintos Departamentos y Entes no visibilizan el PMA como elemento de referencia, de justificación o de inspiración de las actuaciones que describen. Sería conveniente potenciar la visibilidad y presencia del PMA en esos documentos, y en el proceso de planificación de la actividad de la VIMA, como referencia de obligada consideración.
- **Incrementar la participación interinstitucional en el proceso de seguimiento.** El amplio grupo de expertos/as que han participado en el seguimiento está integrado, en su mayor parte, por personal adscrito a Departamentos, Entidades y Organismos del Gobierno Vasco. Por la propia definición y vocación del Programa Marco Ambiental, resulta deseable que un mayor grado de diversificación institucional participe en las labores de seguimiento y evaluación, para enriquecer las aportaciones.
- **Proporcionar formación sobre el PMA.** Se ha observado que el grado de conocimiento del PMA entre los distintos expertos/as consultados es desigual. Será conveniente, por tanto, reforzar los medios para que puedan profundizar en el conocimiento del PMA las personas que por sus funciones y responsabilidades, asuman roles importantes en su impulso, implantación y seguimiento.
- **Continuar introduciendo mejoras (en clave de mejora continua) en el procedimiento de seguimiento del PMA.** Se han identificado diversas oportunidades de mejora del procedimiento, a incorporar y desarrollar en próximos ejercicios. La principal se refiere a la necesidad de consolidar una etapa de puesta en común y validación finales de los resultados de seguimiento. Del mismo modo, será necesario avanzar en la consolidación y homogeneización de los criterios de aplicación y valoración de los parámetros de seguimiento.

Índice de Tablas

Tabla 1.	Objetivos de seguimiento y evaluación del IV PMA 2020.....	6
Tabla 2.	Evaluación crítica de la metodología de seguimiento 2015	17
Tabla 3.	IV PMA. Resumen del porcentaje de implantación.....	24
Tabla 4.	IV PMA. Resumen del grado de avance.....	26
Tabla 5.	Resumen de valoraciones efectuadas a las actuaciones	27

Índice de Figuras

Figura 1.	Instrumentos de seguimiento y evaluación del IV PMA 2020.....	1
Figura 2.	Estructura del IV PMA 2020.....	2
Figura 3.	Ejemplos de documentos estratégicos con incidencia ambiental	5
Figura 4.	Objetivos de seguimiento y evaluación del IV PMA.....	7
Figura 5.	Síntesis de resultados de seguimiento por proyecto	10
Figura 6.	Metodología seguimiento 2016.....	18
Figura 7.	Escalas de los parámetros de seguimiento.....	21
Figura 8.	Ejemplo ilustrativo de aplicación de los criterios de seguimiento	22
Figura 9.	IV PMA. Resumen del porcentaje de implantación.....	23

Índice de Cuadros

Cuadro 1.	¿Qué son los proyectos clave?.....	3
Cuadro 2.	Nota aclaratoria sobre interpretación de criterios de seguimiento	8
Cuadro 3.	Preguntas del cuestionario (idénticas para todas las actuaciones).....	19

Siglas y acrónimos utilizados en este documento

CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
CCPV	Compra y Contratación Pública Verde
DDFF	Diputaciones Forales
DOT	Directrices de Ordenación Territorial
DMAPTV	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del GV
GV	Gobierno Vasco
IHOBE	Sociedad Pública de Gestión Ambiental del DMAPTV
LA	Línea de Actuación del IV PMA
OE	Objetivo Estratégico del IV PMA
PMA	Programa Marco Ambiental
VIMA	Viceconsejería de Medio Ambiente del DMAPTV